

Oficinas Centrales

Divd. Benito Juárez #1990-B

Col. Jardines del Valle Mexicali, B.C.

C.P. 21270 Tel. 551-6100

www.issstecali.gob.mx

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES NO. 30/2010

REFERENTE A RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-ISSSTECALI/05/2010

"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA UNIDADES MEDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2011"

E. MANIFIESTO DE PATENTES VIGENTES O EN SU CASO MANIFIESTO DE NO CONTAR CON PATENTES VIGENTES DE PARTIDAS INCLUIDAS EN LA PRESENTE LICITACION

E.1 EN EL SUPUESTO DE CONTAR CON PATENTES VIGENTES SOBRE PARTIDAS INCLUIDAS EN LA PRESENTE LICITACION.

SE DEBERA PRESENTAR POR EL LICITANTE PARA SU VALIDACION CORRESPONDIENTE LA DOCUMENTACION SIGUIENTE:

- Manifiesto EN ORIGINAL a presentar en forma CONJUNTA, en el que tanto "EL LICITANTE" como EL LABORATORIO FABRICANTE DE LOS BIENES, manifiesten en forma CONJUNTA bajo protesta de decir verdad que se cuenta con patente vigente de alguno de los productos ofertados, debiendo indicar el nombre del titular de la patente y la composición de producto patentado de las claves ofertadas, así mismo indicar todos los datos relativos a la titularidad y composición de la patente, tales como No. de patente, fecha de expedición, composición, vigencia, descripción del producto, y demás información que "EL LICITANTE" y fabricante consideren necesarias, a dicho Manifiesto se deberá anexar COPIA CERTIFICADA de la patente del producto expedida por el INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL y/o la autoridad competente y manifestar que los documentos proporcionados son copia fiel del original y se encuentran vigentes ante las autoridades competentes. EL MANIFIESTO DEBERA ESTAR FIRMADO AUTOGRAFAMENTE POR EL FACULTADO LEGALMENTE TANTO DEL LICITANTE COMO DEL FABRICANTE.

El manifiesto deberá elaborarse preferentemente en papel membretado del licitante o fabricante.

Adicionalmente se deberá anexar a dicho manifiesto, escrito de fecha actual emitido a partir de la fecha de publicación de la convocatoria por el INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL y/o la autoridad competente en la cual se respalde como mínimo que la titularidad de la patente se encuentra vigente, indicando número y vigencia correspondiente, así como la composición de los productos patentados.

Caso en el cual el ISSSTECALI se sujetara a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en su fracción I, en lo referente a que la Unidad administrativa PODRA contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación o de adjudicación directa cuando: el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, así como aquellos sujetos a precios oficiales.

En el entendido de que la falta de presentación de cualquiera de los documentos requeridos para la validez de patentes, no será causal de descalificación, mas dicha partida seguirá activa dentro de la licitación.

Entendiéndose que los documentos requeridos en el INCISO E.1 DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II de las presentes bases de licitación, son únicamente para la aceptación de validez de patentes.

EL LICITANTE deberá presentar un manifiesto de titularidad de patente y composición de productos patentados en forma global por laboratorio, debiendo relacionar cada una de las partidas en las cuales participe, en el entendido de que la documentación que ampare la titularidad de la patente deberá presentarse en forma individual por cada partida en la cual se concurre.

CONTROVERSIA EN PRESENTACION DE PATENTES Y SU


Oficinas Centrales

Bvd. Benito Juárez #1900-B
Col. Jardines del Valle Mexicali, B.C.
C.P. 21270 Tel. 551-6100
www.issstecali.gob.mx

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES NO. 30/2010

REFERENTE A RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-ISSSTECALI/05/2010

"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA UNIDADES MEDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2011"

	<p>VIGENCIA:</p> <p><i>En el supuesto de presentarse controversias en la titularidad de patentes, la partida deberá ser suspendida hasta ser resuelta la controversia por parte de las autoridades competentes. En caso de detectarse falsedad de las partes en relación a los manifiestos de patentes y documentación anexa a la misma, se informara a las autoridades competentes sobre tal situación por parte del ISSSTECALI, para que se resuelva y proceda conforme a la normatividad vigente aplicable en la materia.</i></p> <p>E.2 EN EL SUPUESTO DE NO TENER PATENTES VIGENTES SOBRE PARTIDAS INCLUIDAS EN LA PRESENTE LICITACION, SE DEBERA PRESENTAR LO SIGUIENTE:</p> <p>Manifiesto en original a presentar en forma CONJUNTA, en el que tanto "EL LICITANTE" como EL FABRICANTE DE LOS BIENES, manifiesten en forma CONJUNTA bajo protesta de decir verdad que ninguna de las claves de medicamento ofertadas en su oferta técnica cuentan con patentes vigentes, debiendo relacionar la clave y No. de partida en las cuales participe y sobre las cuales no se cuenta con patente vigente. EL MANIFIESTO DEBERA ESTAR FIRMADO AUTOGRAFAMENTE POR EL FACULTADO LEGALMENTE TANTO DEL LICITANTE COMO DEL FABRICANTE.</p> <p>El manifiesto deberá elaborarse preferentemente en papel membretado del licitante o fabricante.</p> <p>EL LICITANTE deberá presentar un solo Manifiesto Conjunto de no Contar con Patentes Vigentes Sobre Partidas de Licitación, en forma global por laboratorio relacionando cada una de las partidas en las cuales participe.</p>				
F.	<p>CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION Y/O CERTIFICADOS ANALITICOS Y DE CONTROL DE CALIDAD</p> <p>"EL LICITANTE" deberá presentar Certificados de Buenas Practicas y de Fabricación expedidos por la Dirección General de Medicamentos y Tecnología para la Salud, anteriormente Dirección General de Insumos para la Salud de la Secretaría de Salud o por autoridad competente para ello y/o Certificados Analíticos y de Control de Calidad expedidos por el Laboratorio Fabricantes.</p>				
G.	<p>MANIFIESTO DE FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA (ANEXO 4).</p>				
H.	<p>FORMATO DE DECLARACIONES (ANEXO 5).</p>				
I.	<p>COPIA DE RECIBO DE PAGO</p>				
J.	<p>MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACION</p>				

PUNTO 8.1 INCISO	TIPO DE DOCUMENTACION	LICITANTE "Y" SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.	LICITANTE "Z" REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	LICITANTE "AA" COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.	LICITANTE "BB" COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.
A.	FORMATO DE OFERTA TÉCNICA detallada en original (ANEXO 1).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
B.	MANIFIESTO DE ACEPTACION DE VISITA DEL SUBCOMITE DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS DE ISSSTECALI (ANEXO 2).				
C.	MANIFIESTO CONJUNTO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, MANIFIESTO CONJUNTO LICENCIAS SANITARIAS VIGENTES, AVISOS DE FUNCIONAMIENTO Y REGISTROS SANITARIOS VIGENTES (VIGENCIA DE 5 AÑOS) (ANEXO 3).				
D.	<p>PERMISOS: Los licitantes deberán acompañar los documentos siguientes:</p> <p>D.1 COPIA SIMPLE LEGIBLE POR AMBOS LADOS DEL</p>				

Oficinas Centrales

Blvd. Benito Juárez #1990-B
Col. Jardines del Valle Mexicali, B.C.
C.P. 21270 Tel. 561-6100
www.issstecali.gob.mx

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES NO. 30/2010
REFERENTE A RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS DE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-ISSSTECALI/05/2010

" SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA UNIDADES MEDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2011"

REGISTRO SANITARIO VIGENTE (VIGENCIA DE 5 AÑOS) O EN SU CASO REGISTRO CON PRORROGA DE ACTUALIZACIÓN DEL MISMO DE CADA UNA DE LAS CLAVES QUE OFERTA.

En el caso de que los bienes no requieran de registro sanitario, deberán presentar constancia expedida por la Secretaría de Salud que lo exima del mismo.

"EL LICITANTE" DEBERA SEÑALAR EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DEL REGISTRO SANITARIO, EL NUMERO DE LA PARTIDA A LA CUAL CORRESPONDE EL REGISTRO SANITARIO.

D.2 SE DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES TANTO DEL FABRICANTE COMO DEL DISTRIBUIDOR:

- Licencia sanitaria Vigente.
- Aviso de funcionamiento del establecimiento expedido por la S.S.A.

E. MANIFIESTO DE PATENTES VIGENTES O EN SU CASO MANIFIESTO DE NO CONTAR CON PATENTES VIGENTES DE PARTIDAS INCLUIDAS EN LA PRESENTE LICITACION

E.1 EN EL SUPUESTO DE CONTAR CON PATENTES VIGENTES SOBRE PARTIDAS INCLUIDAS EN LA PRESENTE LICITACION.

SE DEBERA PRESENTAR POR EL LICITANTE PARA SU VALIDACION CORRESPONDIENTE LA DOCUMENTACION SIGUIENTE:

- Manifiesto EN ORIGINAL a presentar en forma CONJUNTA, en el que tanto "EL LICITANTE" como EL LABORATORIO FABRICANTE DE LOS BIENES, manifiesten en forma CONJUNTA bajo protesta de decir verdad que se cuenta con patente vigente de alguno de los productos ofertados, debiendo indicar el nombre del titular de la patente y la composición de producto patentado de las claves ofertadas, así mismo indicar todos los datos relativos a la titularidad y composición de la patente, tales como No. de patente, fecha de expedición, composición, vigencia, descripción del producto, y demás información que "EL LICITANTE" y fabricante consideren necesarias, a dicho Manifiesto se deberá anexar COPIA CERTIFICADA de la patente del producto expedida por el INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL y/o la autoridad competente y manifestar que los documentos proporcionados son copia fiel del original y se encuentran vigentes ante las autoridades competentes. EL MANIFIESTO DEBERA ESTAR FIRMADO AUTOGRAFAMENTE POR EL FACULTADO LEGALMENTE TANTO DEL LICITANTE COMO DEL FABRICANTE.

El manifiesto deberá elaborarse preferentemente en papel membretado del licitante o fabricante.

Adicionalmente se deberá anexar a dicho manifiesto, escrito de fecha actual emitido a partir de la fecha de publicación de la convocatoria por el INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL y/o la autoridad competente en la cual se respalde como mínimo que la titularidad de la patente se encuentra vigente, indicando número y vigencia correspondiente, así como la composición de los productos patentados.

Caso en el cual el ISSSTECALI se sujetara a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en su fracción I, en lo referente a que la Unidad administrativa PODRA contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación o de adjudicación directa cuando: el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por

Oficinas Centrales

Bvtd. Benito Juárez #1990-B
Col. Jardines del Valle Mexicali, B.C.
C.P. 21270 Tel. 551 6100
www.issstecali.gob.mx

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES NO. 30/2010
REFERENTE A RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS DE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-ISSSTECALI/05/2010
"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA UNIDADES MEDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2014"

tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, así como aquellos sujetos a precios oficiales.

En el entendido de que la falta de presentación de cualquiera de los documentos requeridos para la validez de patentes, no será causal de descalificación, mas dicha partida seguirá activa dentro de la licitación.

Entendiéndose que los documentos requeridos en el INCISO E.1 DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II de las presentes bases de licitación, son únicamente para la aceptación de validez de patentes.

EL LICITANTE deberá presentar un manifiesto de titularidad de patente y composición de productos patentados en forma global por laboratorio, debiendo relacionar cada una de las partidas en las cuales participe, en el entendido de que la documentación que ampare la titularidad de la patente deberá presentarse en forma individual por cada partida en la cual se concurre.

CONTROVERSIA EN PRESENTACION DE PATENTES Y SU VIGENCIA:

En el supuesto de presentarse controversias en la titularidad de patentes, la partida deberá ser suspendida hasta ser resuelta la controversia por parte de las autoridades competentes. En caso de detectarse falsedad de las partes en relación a los manifiestos de patentes y documentación anexa a la misma, se informara a las autoridades competentes sobre tal situación por parte del ISSSTECALI, para que se resuelva y proceda conforme a la normatividad vigente aplicable en la materia.

E.2 EN EL SUPUESTO DE NO TENER PATENTES VIGENTES SOBRE PARTIDAS INCLUIDAS EN LA PRESENTE LICITACION, SE DEBERA PRESENTAR LO SIGUIENTE:

Manifiesto en original a presentar en forma CONJUNTA, en el que tanto "EL LICITANTE" como EL FABRICANTE DE LOS BIENES, manifiesten en forma CONJUNTA bajo protesta de decir verdad que ninguna de las claves de medicamento ofertadas en su oferta técnica cuentan con patentes vigentes, debiendo relacionar la clave y No. de partida en las cuales participe y sobre las cuales no se cuenta con patente vigente. EL MANIFIESTO DEBERA ESTAR FIRMADO AUTOGRAFAMENTE POR EL FACULTADO LEGALMENTE TANTO DEL LICITANTE COMO DEL FABRICANTE.
El manifiesto deberá elaborarse preferentemente en papel membretado del licitante o fabricante.

EL LICITANTE deberá presentar un solo Manifiesto Conjunto de no Contar con Patentes Vigentes Sobre Partidas de Licitación, en forma global por laboratorio relacionando cada una de las partidas en las cuales participe.

F.	CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION Y/O CERTIFICADOS ANALITICOS Y DE CONTROL DE CALIDAD
	"EL LICITANTE" deberá presentar Certificados de Buenas Practicas y de Fabricación expedidos por la Dirección General de Medicamentos y Tecnología para la Salud, anteriormente Dirección General de Insumos para la Salud de la Secretaría de Salud o por autoridad competente para ello y/o Certificados Analíticos y de Control de Calidad expedidos por el Laboratorio Fabricantes.
G.	MANIFIESTO DE FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA (ANEXO 4).
H.	FORMATO DE DECLARACIONES (ANEXO 5).
I.	COPIA DE RECIBO DE PAGO
J.	MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACION

Oficinas Centrales
 Blvd. Benito Juárez #1990-B
 Col. Jardines del Valle, Mexicali, B.C.
 C.P. 21270 Tel. 5578100
 www.issstecali.gob.mx

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES NO. 30/2010
REFERENTE A RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS DE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-ISSSTECALI/05/2010
" SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA UNIDADES MEDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2011"

PUNTO D.1 INCISO	TIPO DE DOCUMENTACION	LICITANTE "GC" CENMED S.A. DE C.V.	LICITANTE "DD" MERCK SHARP & DOME S. DE RL DE C.V.	LICITANTE "EE" GRUPO LIQUIS S.A. DE C.V.	LICITANTE "FF" GLAXOSMITHK LINE MEXICO S.A. DE C.V.
A.	FORMATO DE OFERTA TÉCNICA detallada en original (ANEXO 1).	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
B.	MANIFIESTO DE ACEPTACION DE VISITA DEL SUBCOMITE DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS DE ISSSTECALI (ANEXO 2).				
C.	MANIFIESTO CONJUNTO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, MANIFIESTO CONJUNTO LICENCIAS SANITARIAS VIGENTES, AVISOS DE FUNCIONAMIENTO Y REGISTROS SANITARIOS VIGENTES (VIGENCIA DE 5 AÑOS) (ANEXO 3).				
D.	<p>PERMISOS: Los licitantes deberán acompañar los documentos siguientes:</p> <p>D.1 COPIA SIMPLE LEGIBLE POR AMBOS LADOS DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE (VIGENCIA DE 5 AÑOS) O EN SU CASO REGISTRO CON PRORROGA DE ACTUALIZACION DEL MISMO DE CADA UNA DE LAS CLAVES QUE OFERTA.</p> <p>En el caso de que los bienes no requieran de registro sanitario, deberán presentar constancia expedida por la Secretaría de Salud que lo exima del mismo.</p> <p>"EL LICITANTE" DEBERA SEÑALAR EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DEL REGISTRO SANITARIO, EL NUMERO DE LA PARTIDA A LA CUAL CORRESPONDE EL REGISTRO SANITARIO.</p> <p>D.2 SE DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES TANTO DEL FABRICANTE COMO DEL DISTRIBUIDOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Licencia sanitaria Vigente. Aviso de funcionamiento del establecimiento expedido por la S.S.A. 				
E.	<p>MANIFIESTO DE PATENTES VIGENTES O EN SU CASO MANIFIESTO DE NO CONTAR CON PATENTES VIGENTES DE PARTIDAS INCLUIDAS EN LA PRESENTE LICITACION</p> <p>E.1 EN EL SUPUESTO DE CONTAR CON PATENTES VIGENTES SOBRE PARTIDAS INCLUIDAS EN LA PRESENTE LICITACION.</p> <p>SE DEBERA PRESENTAR POR EL LICITANTE PARA SU VALIDACION CORRESPONDIENTE LA DOCUMENTACION SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Manifiesto EN ORIGINAL a presentar en forma CONJUNTA, en el que tanto "EL LICITANTE" como EL LABORATORIO FABRICANTE DE LOS BIENES, manifiesten en forma CONJUNTA bajo protesta de decir verdad que se cuenta con patente vigente de alguno de los productos ofertados, debiendo indicar el nombre del titular de la patente y la composición de producto patentado de las claves ofertadas, así mismo indicar todos los datos relativos a la titularidad y composición de la patente, tales como No. de patente, fecha de expedición, composición, vigencia, descripción del producto, y demás información que "EL LICITANTE" y fabricante consideren necesarios, a dicho Manifiesto se deberá anexar COPIA CERTIFICADA de la patente del producto expedida por el INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL y/o la autoridad competente y manifestar que los documentos proporcionados son copia fiel del original y se encuentran vigentes ante las autoridades competentes. EL MANIFIESTO DEBERA ESTAR FIRMADO AUTOGRAFAMENTE POR EL FACULTADO LEGALMENTE TANTO DEL LICITANTE COMO DEL FABRICANTE. <p>El manifiesto deberá elaborarse preferentemente en papel</p>				

Oficinas Centrales

Bvtd. Benito Juárez #1990-8
Col. Jardines del Valle Mexicali, B.C.
C.P. 21270 Tel. 551-6100
www.issstecali.gob.mx

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES NO. 30/2010
REFERENTE A RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS DE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-ISSSTECALI/05/2010
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA UNIDADES MEDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2011

membretado del licitante o fabricante.

Adicionalmente se deberá anexar a dicho manifiesto, escrito de fecho actual extendido a partir de la fecha de publicación de la convocatoria por el INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL y/o la autoridad competente en la cual se respalde como mínimo que la titularidad de la patente se encuentra vigente, indicando número y vigencia correspondiente, así como la composición de los productos patentados.

Caso en el cual el ISSSTECALI se sujetara a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en su fracción I, en lo referente a que la Unidad administrativa PODRÁ contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación o de adjudicación directa cuando: el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, así como aquellos sujetos a precios oficiales.

En el entendido de que la falta de presentación de cualquiera de los documentos requeridos para la validez de patentes, no será causal de descalificación, mas dicha partida seguirá activa dentro de la licitación.

Entendiéndose que los documentos requeridos en el INCISO E.1 DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II de las presentes bases de licitación, son únicamente para la aceptación de validez de patentes.

EL LICITANTE deberá presentar un manifiesto de titularidad de patente y composición de productos patentados en forma global por laboratorio, debiendo relacionar cada una de las partidas en las cuales participe, en el entendido de que la documentación que ampare la titularidad de la patente deberá presentarse en forma individual por cada partida en la cual se concursa.

CONTROVERSIA EN PRESENTACION DE PATENTES Y SU VIGENCIA:

En el supuesto de presentarse controversias en la titularidad de patentes, la partida deberá ser suspendida hasta ser resuelta la controversia por parte de las autoridades competentes. En caso de detectarse falsedad de las partes en relación a los manifiestos de patentes y documentación anexa a la misma, se informara a las autoridades competentes sobre tal situación por parte del ISSSTECALI para que se resuelva y proceda conforme a la normatividad vigente aplicable en la materia.

E.2 EN EL SUPUESTO DE NO TENER PATENTES VIGENTES SOBRE PARTIDAS INCLUIDAS EN LA PRESENTE LICITACION, SE DEBERA PRESENTAR LO SIGUIENTE:

Manifiesto en original a presentar en forma CONJUNTA, en el que tanto "EL LICITANTE" como EL FABRICANTE DE LOS BIENES, manifiesten en forma CONJUNTA bajo protesta de decir verdad que ninguna de las claves de medicamento ofertadas en su oferta técnica cuentan con patentes vigentes, debiendo relacionar la clave y No. de partida en las cuales participe y sobre las cuales no se cuenta con patente vigente. EL MANIFIESTO DEBERA ESTAR FIRMADO AUTOGRAFAMENTE POR EL FACULTADO LEGALMENTE TANTO DEL LICITANTE COMO DEL FABRICANTE.

El manifiesto deberá elaborarse preferentemente en papel membretado del licitante o fabricante.

EL LICITANTE deberá presentar un solo Manifiesto Conjunto de no Contar con Patentes Vigentes Sobre Partidas de Licitación, en forma global por laboratorio relacionando cada una de las partidas en las cuales participe.

Oficinas Centrales
Blvd. Benito Juárez #1990-B
Col. Jardines del Valle Mexicali, B.C.
C.P. 21270 Tel. 551-6100
www.issstecali.gob.mx

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES NO. 30/2010
REFERENTE A RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS DE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-ISSSTECALI/05/2010
"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA UNIDADES MEDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2011"

F.	CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION Y/O CERTIFICADOS ANALITICOS Y DE CONTROL DE CALIDAD "EL LICITANTE" debera presentar Certificados de Buenas Practicas y de Fabricación expedidos por la Dirección General de Medicamentos y Tecnología para la Salud, anteriormente Dirección General de Insumos para la Salud de la Secretaría de Salud o por autoridad competente para ello y/o Certificados Analíticos y de Control de Calidad expedidos por el Laboratorio Fabricantes.				
G.	MANIFIESTO DE FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA (ANEXO 4).				
H.	FORMATO DE DECLARACIONES (ANEXO 5).				
I.	COPIA DE RECIBO DE PAGO				
J.	MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACION				

PUNTO E.1 INCISO	TIPO DE DOCUMENTACION	LICITANTE "GG" SIC PROVEEDORES DE SALUD INTEGRAL CORPORATIVO S.A. DE C.V.	LICITANTE "HH" DIBITER S.A. DE C.V.	LICITANTE "B" LABORATORIOS GRN S.A. DE C.V.	LICITANTE "AA" SAVI DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
A.	FORMATO DE OFERTA TÉCNICA detallada en original (ANEXO 1).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
B.	MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE VISITA DEL SUBCOMITÉ DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS DE ISSSTECALI (ANEXO 2).				
C.	MANIFIESTO CONJUNTO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, MANIFIESTO CONJUNTO LICENCIAS SANITARIAS VIGENTES, AVISOS DE FUNCIONAMIENTO Y REGISTROS SANITARIOS VIGENTES (VIGENCIA DE 5 AÑOS) (ANEXO 3).				
D.	<p>PERMISOS: Los licitantes deberán acompañar los documentos siguientes:</p> <p>D.1 COPIA SIMPLE LEGIBLE POR AMBOS LADOS DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE (VIGENCIA DE 5 AÑOS) O EN SU CASO REGISTRO CON PRORROGA DE ACTUALIZACION DEL MISMO DE CADA UNA DE LAS CLAVES QUE OFERTA.</p> <p>En el caso de que los bienes no requieran de registro sanitario, deberán presentar constancia expedida por la Secretaría de Salud que lo exima del mismo.</p> <p>"EL LICITANTE" DEBERA SEÑALAR EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DEL REGISTRO SANITARIO, EL NUMERO DE LA PARTIDA A LA CUAL CORRESPONDE EL REGISTRO SANITARIO.</p> <p>D.2 SE DEBERA ANEXAR COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES TANTO DEL FABRICANTE COMO DEL DISTRIBUIDOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Licencia sanitaria Vigente. Aviso de funcionamiento del establecimiento expedido por la S.S.A. 				
E.	<p>MANIFIESTO DE PATENTES VIGENTES O EN SU CASO MANIFIESTO DE NO CONTAR CON PATENTES VIGENTES DE PARTIDAS INCLUIDAS EN LA PRESENTE LICITACION</p> <p>E.1 EN EL SUPUESTO DE CONTAR CON PATENTES VIGENTES SOBRE PARTIDAS INCLUIDAS EN LA PRESENTE LICITACION. SE DEBERA PRESENTAR POR EL LICITANTE PARA SU</p>				

Oficinas Centrales

Blvd. Benito Juárez #1990-D

Col. Jardines del Valle Mexicali, B.C.

C.P. 21270 Tel. 554-6100

www.issstecali.gob.mx

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES NO. 30/2010

REFERENTE A RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-ISSSTECALI/05/2010

" SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA UNIDADES MEDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2011"

VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE A LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

- Manifiesto EN ORIGINAL a presentar en forma CONJUNTA, en el que tanto "EL LICITANTE" como EL LABORATORIO FABRICANTE DE LOS BIENES, manifiesten en forma CONJUNTA bajo protesta de decir verdad que se cuenta con patente vigente de alguno de los productos ofertados, debiendo indicar el nombre del titular de la patente y la composición de producto patentado de las claves ofertadas, así mismo indicar todos los datos relativos a la titularidad y composición de la patente, tales como No. de patente, fecha de expedición, composición, vigencia, descripción del producto, y demás información que "EL LICITANTE" y fabricante consideren necesarias, a dicho Manifiesto se deberá anejar COPIA CERTIFICADA de la patente del producto expedida por el INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL y/o la autoridad competente y manifestar que los documentos proporcionados son copia fiel del original y se encuentran vigentes ante las autoridades competentes. **EL MANIFIESTO DEBERA ESTAR FIRMADO AUTOGRAFAMENTE POR EL FACULTADO LEGALMENTE TANTO DEL LICITANTE COMO DEL FABRICANTE.** El manifiesto deberá elaborarse preferentemente en papel membretado del licitante o fabricante.

Adicionalmente se deberá anejar a dicho manifiesto, escrito de fecha actual emitido a partir de la fecha de publicación de la convocatoria por el INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL y/o la autoridad competente en la cual se respalde como mínimo que la titularidad de la patente se encuentra vigente, indicando número y vigencia correspondiente, así como la composición de los productos patentados.

Caso en el cual el ISSSTECALI se sujetara a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en su fracción I, en lo referente a que la Unidad administrativa PODRA contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación o de adjudicación directa cuando: el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, así como aquellos sujetos a precios oficiales.

En el entendido de que la falta de presentación de cualquiera de los documentos requeridos para la validez de patentes, no será causal de descalificación, mas dicha partida seguirá activa dentro de la licitación.

Entendiéndose que los documentos requeridos en el INCISO E.1 DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II de las presentes bases de licitación, son únicamente para la aceptación de validez de patentes.

EL LICITANTE deberá presentar un manifiesto de titularidad de patente y composición de productos patentados en forma global por laboratorio, debiendo relacionar cada una de las partidas en las cuales participe, en el entendido de que la documentación que ampare la titularidad de la patente deberá presentarse en forma individual por cada partida en la cual se concursa.

CONTROVERSIA EN PRESENTACION DE PATENTES Y SU VIGENCIA:

En el supuesto de presentarse controversias en la titularidad de patentes, la partida deberá ser suspendida hasta ser resuelta la controversia por parte de las autoridades competentes. En caso de detectarse falsedad de las partes en relación a los manifiestos de patentes y

Oficinas Centrales
Blvd. Benito Juárez #1990-B
Col. Jardines del Valle Mexicali, B.C.
C.P. 21270 Tel. 551-6100
www.issstecali.gob.mx

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES NO. 30/2010

REFERENTE A RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-ISSSTECALI/05/2010

" SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA UNIDADES MEDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2011"

	<p>documentación anexa a la misma, se informara a las autoridades competentes sobre tal situación por parte del ISSSTECALI, para que se resuelva y proceda conforme a la normatividad vigente aplicable en la materia.</p>			
E.2	<p>EN EL SUPUESTO DE NO TENER PATENTES VIGENTES SOBRE PARTIDAS INCLUIDAS EN LA PRESENTE LICITACION, SE DEBERA PRESENTAR LO SIGUIENTE:</p> <p>Manifiesto en original o presentar en forma CONJUNTA, en el que tanto "EL LICITANTE" como EL FABRICANTE DE LOS BIENES, manifiesten en forma CONJUNTA <u>bajo protesta de decir verdad</u> que ninguna de las claves de medicamento ofertadas en su oferta técnica cuentan con patentes vigentes, debiendo relacionar la clave y No. de partida en las cuales participe y sobre las cuales no se cuenta con patente vigente. EL MANIFIESTO DEBERA ESTAR FIRMADO AUTOGRAFAMENTE POR EL FACULTADO LEGALMENTE TANTO DEL LICITANTE COMO DEL FABRICANTE.</p> <p>El manifiesto deberá elaborarse preferentemente en papel membretado del licitante o fabricante.</p> <p>EL LICITANTE deberá presentar un solo Manifiesto Conjunto de no Contar con Patentes Vigentes Sobre Partidas de Licitación, en forma global por laboratorio relacionando cada una de las partidas en las cuales participe.</p>			
F.	<p>CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION Y/O CERTIFICADOS ANALITICOS Y DE CONTROL DE CALIDAD</p> <p>"EL LICITANTE" deberá presentar Certificados de Buenas Practicas y de Fabricación expedidos por la Dirección General de Medicamentos y Tecnología para la Salud, anteriormente Dirección General de Insumos para la Salud de la Secretaría de Salud o por autoridad competente para ello y/o Certificados Analíticos y de Control de Calidad expedidos por el Laboratorio Fabricantes.</p>			
G.	<p>MANIFIESTO DE FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA (ANEXO 4).</p>			
H.	<p>FORMATO DE DECLARACIONES (ANEXO 5).</p>			
I.	<p>COPIA DE RECIBO DE PAGO</p>			
J.	<p>MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACION</p>			

PUNTO 5.1 INCISO	TIPO DE DOCUMENTACION	LICITANTE "KK" FARMACIAS PATTYS Y/O PAUL OJEDA OLEA	LICITANTE "LL" ULTRA LABORATORIOS S.A. DE C.V.
A.	FORMATO DE OFERTA TÉCNICA detallada en original (ANEXO 1).	NO PRESENTA	PRESENTA
B.	MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE VISITA DEL SUBCOMITÉ DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS DE ISSSTECALI (ANEXO 2).		
C.	MANIFIESTO CONJUNTO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, MANIFIESTO CONJUNTO LICENCIAS SANITARIAS VIGENTES, AVISOS DE FUNCIONAMIENTO Y REGISTROS SANITARIOS VIGENTES (VIGENCIA DE 5 AÑOS) (ANEXO 3).		
D.	<p>PERMISOS: Los licitantes deberán acompañar los documentos siguientes:</p> <p>D.1 COPIA SIMPLE LEGIBLE POR AMBOS LADOS DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE (VIGENCIA DE 5 AÑOS) O EN SU CASO REGISTRO CON PRORROGA DE ACTUALIZACION DEL MISMO DE CADA UNA DE LAS CLAVES QUE OFERTA.</p> <p>En el caso de que los bienes no requieran de registro sanitario, deberán presentar constancia expedida por la Secretaría de Salud que lo exima del mismo.</p>		

Oficinas Centrales

Bvd. Benito Juárez #1990-B
Col. Jardines del Valle Mexicali, B.C.
C.P. 21270 Tel. 551-6100
www.issstecali.gob.mx

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES NO. 30/2010

REFERENTE A RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-ISSSTECALI/05/2010

" SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA UNIDADES MEDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2011"

	<p>"EL LICITANTE" DEBERA SEÑALAR EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DEL REGISTRO SANITARIO, EL NUMERO DE LA PARTIDA A LA CUAL CORRESPONDE EL REGISTRO SANITARIO.</p> <p>D.2 SE DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES TANTO DEL FABRICANTE COMO DEL DISTRIBUIDOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia sanitaria Vigente. • Aviso de funcionamiento del establecimiento expedido por la S.S.A. 		
<p>E.</p> <p>E.1</p>	<p>MANIFIESTO DE PATENTES VIGENTES O EN SU CASO MANIFIESTO DE NO CONTAR CON PATENTES VIGENTES DE PARTIDAS INCLUIDAS EN LA PRESENTE LICITACION</p> <p>EN EL SUPUESTO DE CONTAR CON PATENTES VIGENTES SOBRE PARTIDAS INCLUIDAS EN LA PRESENTE LICITACION.</p> <p>SE DEBERA PRESENTAR POR EL LICITANTE PARA SU VALIDACION CORRESPONDIENTE LA DOCUMENTACION SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manifiesto EN ORIGINAL a presentar en forma CONJUNTA, en el que tanto "EL LICITANTE" como EL LABORATORIO FABRICANTE DE LOS BIENES, manifiesten en forma CONJUNTA bajo protesta de decir verdad que se cuenta con patente vigente de alguno de los productos ofertados, debiendo indicar el nombre del titular de la patente y la composición de producto patentado de las claves ofertadas, así mismo indicar todos los datos relativos a la titularidad y composición de la patente, tales como No. de patente, fecha de expedición, composición, vigencia, descripción del producto, y demás información que "EL LICITANTE" y fabricante consideren necesarias, a dicho Manifiesto se deberá anexar COPIA CERTIFICADA de la patente del producto expedida por el INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL y/o la autoridad competente y manifestar que los documentos proporcionados son copia fiel del original y se encuentran vigentes ante las autoridades competentes. EL MANIFIESTO DEBERA ESTAR FIRMADO AUTOGRAFAMENTE POR EL FACULTADO LEGALMENTE TANTO DEL LICITANTE COMO DEL FABRICANTE. El manifiesto deberá elaborarse preferentemente en papel membretado del licitante o fabricante. <p>Adicionalmente se deberá anexar a dicho manifiesto, escrito de fecha actual emitido a partir de la fecha de publicación de la convocatoria por el INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL y/o la autoridad competente en la cual se respalde como mínimo que la titularidad de la patente se encuentra vigente, indicando número y vigencia correspondiente, así como la composición de los productos patentados.</p> <p>Caso en el cual el ISSSTECALI se sujetara a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en su fracción I, en lo referente a que la Unidad administrativa PODRA contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación o de adjudicación directa cuando: el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, así como aquellos sujetos a precios oficiales.</p> <p>En el entendido de que la falta de presentación de cualquiera de los documentos requeridos para la validez de patentes, no será causal de descalificación, mas dicha</p>		

Oficinas Centrales

Bvd. Benito Juárez #1990-B
Col. Jardines del Valle-Mexicali, B.C.
C.P. 21270 Tel. 554-6100
www.issstecali.gob.mx

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES NO. 30/2010

REFERENTE A RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-ISSSTECALI/05/2010

"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA UNIDADES MEDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2011"

partida seguirá activa dentro de la licitación.

Entendiéndose que los documentos requeridos en el INCISO E.1 DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II de las presentes bases de licitación, son únicamente para la aceptación de validez de patentes.

EL LICITANTE deberá presentar un manifiesto de titularidad de patente y composición de productos patentados en forma global por laboratorio, debiendo relacionar cada una de las partidas en las cuales participe, en el entendido de que la documentación que ampare la titularidad de la patente deberá presentarse en forma individual por cada partida en la cual se concursa.

CONTROVERSIA EN PRESENTACION DE PATENTES Y SU VIGENCIA:

En el supuesto de presentarse controversias en la titularidad de patentes, la partida deberá ser suspendida hasta ser resuelta la controversia por parte de las autoridades competentes. En caso de detectarse falsedad de las partes en relación a los manifiestos de patentes y documentación anexa a la misma, se informará a las autoridades competentes sobre tal situación por parte del ISSSTECALI, para que se resuelva y proceda conforme a la normatividad vigente aplicable en la materia.

E.2 EN EL SUPUESTO DE NO TENER PATENTES VIGENTES SOBRE PARTIDAS INCLUIDAS EN LA PRESENTE LICITACION, SE DEBERA PRESENTAR LO SIGUIENTE:

Manifiesto en original a presentar en forma CONJUNTA, en el que tanto "EL LICITANTE" como EL FABRICANTE DE LOS BIENES, manifiesten en forma CONJUNTA bajo protesta de decir verdad que ninguna de las claves de medicamento ofertadas en su oferta técnica cuentan con patentes vigentes, debiendo relacionar la clave y No. de partida en las cuales participe y sobre las cuales no se cuenta con patente vigente. EL MANIFIESTO DEBERA ESTAR FIRMADO AUTOGRAFAMENTE POR EL FACULTADO LEGALMENTE TANTO DEL LICITANTE COMO DEL FABRICANTE. El manifiesto deberá elaborarse preferentemente en papel membretado del licitante o fabricante.

EL LICITANTE deberá presentar un solo Manifiesto Conjunto de no Contar con Patentes Vigentes Sobre Partidas de Licitación, en forma global por laboratorio relacionando cada una de las partidas en las cuales participe.

F.	<p>CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION Y/O CERTIFICADOS ANALITICOS Y DE CONTROL DE CALIDAD</p> <p>"EL LICITANTE" deberá presentar Certificados de Buenas Practicas y de Fabricación expedidos por la Dirección General de Medicamentos y Tecnología para la Salud, anteriormente Dirección General de Insumos para la Salud de la Secretaría de Salud o por autoridad competente para ello y/o Certificados Analíticos y de Control de Calidad expedidos por el Laboratorio Fabricantes.</p>
G.	<p>MANIFIESTO DE FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA (ANEXO 4).</p>
H.	<p>FORMATO DE DECLARACIONES (ANEXO 5).</p>
I.	<p>COPIA DE RECIBO DE PAGO</p>
J.	<p>MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACION</p>

Oficinas Centrales

Blvd. Benito Juárez #1990-B

Caf. Jardines del Valle Mexicali, B.C.

C.P. 21270 Tel. 521-6300

www.issstecali.gob.mx

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES NO. 30/2010

REFERENTE A RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-ISSSTECALI/05/2010

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA UNIDADES MEDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2011"

CUADRO EXCLUSIVO DE ANOTACIONES COMPLEMENTARIAS,
DE LO CUAL SE ENTERA A LOS ASISTENTES ANTES DE FIRMAR

DEVOLUCION DE DOCUMENTACION ORIGINAL:

RD GRUPO MEDICO S.A. DE C.V.

- PODER NOTARIAL NO. 2973
- PODER NOTARIAL NO. 14825
- PODER NOTARIAL NO. 20010
- COPIA CERTIFICADA IFE 0449063103361

SIC PROVEEDORES DE SALUD INTEGRAL COOPERATIVO S.A. DE C.V.

- COPIA CERTIFICADA DE IFE 0421023113849

GRUPO EMPRESARIAL ORTIZ VEJAR S.A. DE C.V

- ORIGINAL IFE 057163794833

ULTRA LABORATORIOS S.A. DE C.V.

- COPIA CERTIFICADA DE IFE 1238086784082
- INSTRUMENTO NOTARIAL 16217

DALTEM PROVEE NACIONAL S.A. DE C.V.

- ORIGINAL RECIBO DE INGRESO NUMERO 60474

GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

- ORIGINAL RECIBO DE INGRESO NUMERO 60378

PHARMA CIENTIFIC S.A. DE C.V.

- ORIGINAL RECIBO DE INGRESO NUMERO 60462
- ORIGINAL REGISTRO DE LICITANTE

FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.

- ORIGINAL IFE 0493024457871

SE RUBRICARAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES SOBRES CERRADOS QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES. LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUEDA EN PODER DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA EL ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA, DE LAS PROPUESTAS Y LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS TÉCNICO RESPECTIVO POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES, ASÍ MISMO QUEDARÁN EN PODER DEL COMITÉ LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

SE CITA A LOS PRESENTES EN EL SALON PREMIER CON SITIO EN AV. CALAFIA Y CALZADA INDEPENDENCIA, CENTRO COMERCIAL BAJA CALIFORNIA EN MEXICALI, B.C A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2010; PARA DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ACEPTADA Y PROCEDER A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE AQUELLOS LICITANTES QUE RESULTARAN SOLVENTES EN DICHO ANÁLISIS.

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES NO. 30/2010

REFERENTE A RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-ISSSTECALI/05/2010

"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA UNIDADES MEDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2011"

PUNTO NO. 5.- SE DA LECTURA A LA PRESENTE ACTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y ARTÍCULOS 17 FRACCION V Y 35 FRACCION I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA EN LA QUE SE HACE CONSTAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS.

LA PRESENTE ACTA ES FIRMADA POR LOS ASISTENTES AL ACTO, CONOCEDORES DE SUS EFECTOS LEGALES, DE LA CUAL SE LES ENTREGARA COPIA; LA FALTA DE LA FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESTA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, ASI COMO A LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, ASI MISMO SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS RECOGER LA COPIA RESPECTIVA TENIÉNDOSE POR NOTIFICADOS AQUELLOS QUE NO LO HAGAN PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN; EN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTO DE COMPRAS EN BLVD.JUSTO SIERRA NO. 1221 FRACCIONAMIENTO LOS PINOS C.P. 21230 EN MEXICALI B.C.

SE NOTIFICARAN LOS RESULTADOS POR ESCRITO DEBIDAMENTE FUNDADOS Y MOTIVADOS A EL LICITANTE CUYA PROPUESTA FUE ANALIZADA, INFORMANDO QUE EL EXPEDIENTE CARPETA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-ISSSTECALI/05/2010 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA UNIDADES MEDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2011" , OBJETO DEL PRESENTE ACTO SE ENCUENTRA RESGUARDADO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES SITO EN BLVD. JUSTO SIERRA NO. 1221 FRACCIONAMIENTO LOS PINOS C.P. 21230 EN MEXICALI B.C., LUGAR EN EL CUAL PODRA SER CONSULTADO DICHO EXPEDIENTE POR LOS INTERESADOS.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, QUE LOS ESCRITOS DE DESIGNACION DE SUPLENCIAS, ESTARAN A SU DISPOSICION PARA SU CONSULTA, EN BLVD. JUSTO SIERRA NO. 1221 FRACCIONAMIENTO LOS PINOS C.P. 21230 EN MEXICALI B.C.

LOS INTERESADOS PODRAN INTERPONER EL RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE LA CONTRALORIA, EN CONTRA DE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES DEFINITIVAS QUE LES AFECTEN, EMITIDAS POR EL INSTITUTO, O BIEN INTENTAR LAS VIAS JURISDICCIONALES CORRESPONDIENTES. EL PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO DE INCONFORMIDAD SERA DE DIEZ DIAS HABILIS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE HUBIERE NOTIFICADO EL ACTO O RESOLUCION QUE SE RECURRA, TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DEL INTERESADO PARA INTERPONERLO, SIN PERJUICIO DE QUE LA CONTRALORIA PUEDA ACTUAR EN CUALQUIER TIEMPO EN LOS TERMINOS DE LEY. EN DEBIDO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 66, 68 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS ____ HORAS DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2010, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. EN APEGO A LO DISPUESTO EN ARTICULO 18 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y ARTÍCULOS 13 AL 17 DE SU REGLAMENTO EN LO REFERENTE A COMITÉS.

Oficinas Centrales



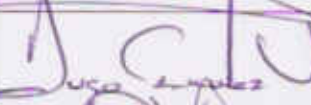







Bldv. Benito Juárez #1990-B
Col. Jardines del Valle Mexicali, B.C.
C.P. 21270 Tel. 551-6100
www.issstecali.gob.mx

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES NO. 30/2010

REFERENTE A RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-ISSSTECALI/05/2010

"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA UNIDADES MEDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2011"

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE ISSSTECALI
Y FUNCIONARIOS INVITADOS POR PARTE DEL INSTITUTO**

INTEGRANTE DEL COMITÉ Y FUNCIONARIOS INVITADOS	FIRMA	CARGO
C.P. ELIZABETH MONGE LOPEZ SUPLENTE DEL PRESIDENTE COMITÉ ADQUISICIONES DE ISSSTECALI.		DIRECTOR DE FINANZAS Y CONTABILIDAD DE ISSSTECALI
C.P. MAGDALENO CHAVEZ RODRIGUEZ SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE COMITÉ DE ADQUISICIONES DE ISSSTECALI		JEFE DE COMPRAS
MVZ. HUGO SANCHEZ VASQUEZ VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE ISSSTECALI		JEFE DE ALMACEN
C.P. TERESITA PEREZ LUNA SUPLENTE DE VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE ISSSTECALI		PROFESIONISTA ESPECIALIZADO DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTOS.
DR. LUIS ERNESTO VILLAFUERTELEON ASESOR TECNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE ISSSTECALI		DIRECTOR MEDICO
QFB. LOURDES AIDEE VALDEZ RAMIREZ ASESOR TECNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE ISSSTECALI		JEFE DE CUADRO BASICO
MC. MARIA DOLORES CARBONI VERDUGO INVITADO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE ISSSTECALI.		QUIMICO DEL HOSPITAL MEXICALI
C.P. CECILIA TIZNADO WYNANTS REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL		REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL
DR. CLAUDIA GOMEZ SIERRA REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL		REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL
C. ROXANA MALTOS DIAZ REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE ASESORIA Y SERVICIOS LEGALES		REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE ASESORIA Y SERVICIOS LEGALES

Oficinas Centrales

Bvtd. Benito Juárez #1990-B
Col. Jardines del Valle Mexicali, B.C.
C.P. 21270 Tel. 555-6100
www.issstecali.gob.mx

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES NO. 30/2010

REFERENTE A RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS DE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-ISSSTECALI/05/2010

" SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA UNIDADES MEDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2011"

LICITANTES:

REGISTRO DE ADQUISICION DE BASES	NOMBRE	FIRMA
Fragenius Frab Mexico S.A. de C.V.	Jose Alejandro Zermeno Gutierrez	
Distribuidora Futura de Baja California S de RL de CV	Jose Antonio Rubio Pae	
Landsteiner Pharma S de RL de CV	Raul Lopez Perez	
Savi Distribuciones S. de RL de CV	Sergio Araiza	
Amstrong Laboratorios S de RL de CV	Samuel Zapata	
Meg Cicula Medica S de RL de CV	Seila Velasco	
FARMACEUTICOS MAPIRO S de RL de CV	LAMBERTO PONCE R.	
REP. E INVESTIG. MEDICOS S de RL de CV	DOMINGO PINTOS	
RALLA SA DE CV	JUANITO MORA L	
LABORATORIOS SANFEX SA DE CV	EDUARDO H. PUEBLO	
RENMED SA DE CV	JOSE LUIS ROMA J.	
ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	MARTIN ESCOTO V.	
SALMED DISTRIBUIDORA SA DE CV	POLIVEL MACHAÑA	
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S. de RL de CV	Mauricio MTE	
DIBITER SA DE CV	JOSE BARRERA G.	
HIPOPAK SA DE CV	Hector Jesus Mexico	
SIC PROVEEDORES SA DE CV	José Luis Flores	
MEDICA MEXICANA SA DE CV	JUAN CARLOS MORA D	
Pharmaceutical SA DE CV	Franco Luis Benito	

